



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DE CIRCUITO –CIVIL 001 TURBO

TRASLADO No. 001 del viernes 20 de enero de 2023

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837408900320210029701	Restitución Inmueble	Juan Camilo Grajales Buelvas	Gerardo Díaz Manjarres	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS a los demandados del recurso de Queja formulado por la parte demandada. Art. 110 y 353 del C.G.P. 035RecursoQueja.pdf INICIA: ENERO 23 DE 2023 VENCE: ENERO 25 DE 2023
05837310300120080003000	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Materias Primas del Agro S.A.	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 10LiquidacionCredito0900.pdf , 11LiquidacionCredito0901.pdf y 12LiquidacionCredito01001.pdf INICIA: ENERO 23 DE 2023 VENCE: ENERO 25 DE 2023
05837310300120170051600	Ejecutivo con Garantía real	Banco Agrario de Colombia	Luis Guillermo Henao Valencia Y Euclides Ramón Carnaval Ángel	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 02ReliquidacionDeCrédito.pdf INICIA: ENERO 23 DE 2023 VENCE: ENERO 25 DE 2023

En la fecha viernes 20 de enero de 2023, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA

Secretaria